



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM-7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 29 ABR 2024

VISTO: El Expediente **CUDAP: EXP-S01:0000623/2024** - Secretaría General Académica, Secretaría General de Extensión Universitaria, Secretaría General de Posgrado y Secretaría General de Ciencia y Tecnología. Solicitud de tratamiento de adhesión al Sistema de Registro y Codificación dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y Consejo General de Educación (SiRyC), y;

CONSIDERANDO:

QUE, este sistema afecta a propuestas de postítulos, cursos, congresos y actividades de formación docente las que indefectiblemente deberán ser presentadas al Ministerio para su evaluación, reconocimiento y posterior carga en el sistema.

QUE, motiva la presente, la necesidad de avanzar en dar respuesta a las propuestas de formación docente para su correspondiente carga, validez y valoración.

QUE, los Secretarios Generales de Posgrado, de Extensión Universitaria y Académica elevan la solicitud de tratamiento y adhesión al sistema de Registro y Codificación (SiRyC), dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y Consejo General de Educación de la Provincia de Misiones, vigente a partir del año 2024, aprobado por Resolución N° 494 Reg. MECyT y Resolución N° 8745 Reg. CGE, de fecha 27 de noviembre de 2023.

QUE, el (SiRyC) está disponible en la página web del CGE-<https://www.cgepm.gov.ar/>, para la carga de todas las capacitaciones, cursos, postítulos, congresos etc.

QUE, según normas emanadas de autoridades educativas provinciales este sería el único medio para acceder a la valoración docente correspondiente a instancias de capacitación y formación, emitiendo el correspondiente código de verificación (CUCe y QR) para ser incorporados en las certificaciones a emitir desde las instituciones oferentes.

QUE, quedan exceptuadas de presentación las carreras de pregrado, grado y posgrado que cuenten con Resolución Ministerial, las mismas tendrán tratamiento en el registro de títulos como hasta el momento.

QUE, esta caracterización de registro repercute en la modalidad actual de trabajo, en los sistemas que se utilizan y en los reglamentos vigentes en la UNaM.

QUE, considerado el Asunto por la Comisión de Enseñanza, la misma se expidió mediante Despacho N° **027/2024**, obrante a fs. 6, sugiriendo "Aprobar la adhesión de la UNaM al Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y el Consejo General de ...//

021/2024



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM-7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

...//Educación de la provincia de Misiones".

QUE, tratado el tema en la 2ª Sesión Ordinaria/2024 del Consejo Superior, efectuada el día 24 de Abril de 2024, fue aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APRUÉBASE la adhesión de la Universidad Nacional de Misiones al Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y el Consejo General de Educación de la Provincia de Misiones.

ARTICULO 2º.- REGÍSTRESE, Comuníquese y Cumplido. **ARCHÍVESE.-**

RESOLUCIÓN CS Nº 021/2024

haa

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones